

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 850.-

DALCAHUE, 10 de Octubre del 2018.-

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos


1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Luis: Realizar pozo de baño en sector de Tenaún (Viático). Olegario: Realizar traslado de material a camino el Chileno por ensanche de camino (Viático). Franco: Presta apoyo a medio ambiente en camión compactador (Sin Viático). Cristian: Realizar prueba de corrección de trabajos de camión tolva, por la tarde realizará traslado de Adulto Mayor por actividad de celebración mes del Adulto Mayor, desde Tenaún hacia Dalcahue (Sin Viático). Francisco: Realizar traslado de personal diferentes sectores de la comuna (Sin Viático), el día 10/10/2018. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora JYTY - 47, camión FHBW - 33, camión BGRR - 24, bus KGXY - 85, camioneta GCPL - 18.
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a encuestadora a sectores Urbanos y Rural el día 10/10/2018 (Viático). Dicho cometido se realizará con jeep JZWF - 70.
3. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Asistir a capacitación de rendición de proyectos SENAMA en biblioteca de Liceo Galvarino Riveros de Castro el día 10/10/2018 (Sin Viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.


IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.